



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE DEIÀ**

#### **5415** *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas*

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 4 de mayo de 2018 la ordenanza municipal reguladora de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto al BOIB.

El expediente se encuentra a las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuántas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público por general conocimiento en cumplimiento del artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Deià, a 10 de mayo de 2018

**La Alcaldesa**

Magdalena López Vallespir

